

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Las retribuciones.**—La Comisión de Maestros que ha visitado al Ministro para pedirle que respete las retribuciones existentes en las vacantes del traslado y puedan percibir las los Maestros que vayan a ellas, aunque sean de los ascendidos por las reformas de 1911, ha sacado la impresión de que no serán atendidos.

Los aludidos compañeros dan muestras de sagacidad al apreciar la situación de las cosas y de franqueza al exponerlas.

Actualmente domina en la Dirección general de Primera enseñanza el propósito de ir resueltamente a la gratuidad de la enseñanza suprimiendo las retribuciones.

Nosotros, somos también partidarios de ello; de lo que no somos, ni podemos serlo es de que esa gratuidad sea a costa del Maestro. Si se quiere suprimir ese emolumento, hágase de una vez, pero dando la compensación consiguiente; lo demás es un verdadero atropello.



**La tibieza del Sr. Canalejas.**—Los Maestros de Lerma se dirigieron al Presidente del Consejo pidiéndole consignación para mejorar los sueldos. Los Maestros de Lerma decían, y con razón, que las necesidades apremian y que «sentirían tener que cambiar de rumbo» de no ser atendidos.

El Sr. Canalejas recoge esta última frase y dice que ella «es más propicia para la tibieza que para el entusiasmo hacia la causa que patrocina».

Es decir, que el Sr. Canalejas, al ver que algunos Maestros desesperados se van a la Casa del Pueblo, y al ver que otros se resisten a ello aunque confiesan noblemente que se ven empujados por el desengaño; al ver todo esto, el Sr. Canalejas siente aún mayor tibieza hacia la enseñanza primaria y hacia los Maestros.

Lo sorprendente es que esa tibieza la siente desde el poder, olvidando aquellos

ardores y entusiasmos con que desde la oposición recriminaba al Sr. Rodríguez San Pedro.

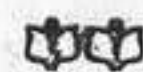
Es la tibieza que en tres años, de Gobierno, con súplicas humildes, no le ha permitido atendernos en nada, aunque sí le ha servido para oponerse a los aumentos que pidieron Burell primero, Gimeno después, y ahora el propio Sr. Alba.

Esa tibieza la venimos padeciendo en los Gobiernos años y años, en que se ha demostrado mansedumbre y resignación, y no podrá ser mucho mayor ni de peores resultados porque se pida con energía.

Esa tibieza después de las grandes y solemnes promesas hechas, es la que ha llevado el desengaño y la desesperación a una buena parte del Magisterio primario y con ello, ha adquirido el Sr. Canalejas grave responsabilidad; la responsabilidad de lanzar a esa parte de la clase a donde de otro modo no hubiese pensado nunca en acudir.

Esa tibieza es probable que desaparezca cuando el Sr. Canalejas vuelva a la oposición y sienta las ansias de reñir formidables batallas por la cultura; pero por desgracia ni podrá devolver la fe burlada, ni reparar el daño causado, ni recuperar el tiempo perdido, ni hacer olvidar esa tibieza de ahora.

Que tampoco se olvidará con frases gallardas ni con unas cuantas migajas más para el presupuesto; no basta eso; pedimos lo ofrecido en la oposición, cinco millones, por lo menos, para mejorar sueldos.



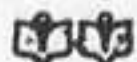
**Escalafones provinciales.**—Nos preguntan algunos Maestros qué disposiciones rigen para escalafones provinciales para que en caso de méritos puedan postergarse los del caso 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de abril de 1877 y debemos citar como respuesta el último párrafo del art. 40 del Decreto de 20 de diciembre de 1907, que tratando de las Memorias técnicas, dice:

«A los Maestros cuyas Memorias hayan merecido la calificación de sobresalientes,



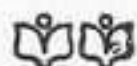
les servirá este hecho de nota favorable en su hoja de servicios y se computará como mérito preferente a los determinados en el caso 2.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, para el aumento gradual de sueldo.»

Esa es la disposición vigente.



**En las Cortes.**—En el Senado el señor Sánchez de la Rosa ha pedido mejora de dotaciones para los Profesores de música de las Escuelas Normales, los subalternos de Instrucción pública y los Maestros, para que no se dé el caso vergonzoso de que cobren menos que un portero.

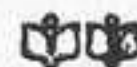
En el Congreso los Sres. Giner de los Ríos, Igual, Carner y otros han interpelado a los Ministros de Instrucción pública y Fomento sobre la situación de los alumnos de las Escuelas industriales, víctimas de la indolencia o de la indecisión ministerial.



**El Sr. Altamira** ha embarcado el día 2 del actual con rumbo a España. Se calcula que estará de regreso a mediados del corriente.



**De Inspección.** El Jefe de la Sección de Primera enseñanza Sr. Pozo, ha sido comisionado para girar una visita extraordinaria a la provincia de Cáceres donde, según informes recibidos, no reina la mejor armonía entre las autoridades provinciales de la enseñanza.

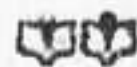


**De Escuelas Normales.**—Temer algunas Profesoras de Escuelas Normales ser postergadas por las alumnas que salen de la Escuela Superior del Magisterio, ya en los traslados con ocasión de vacantes, ya en los ascensos de la categoría elemental a superior.

Esperamos que esos temores no se realizarán, pues creemos que las vacantes todas se darán al traslado; y estos y los ascensos se harán teniendo en cuenta el escalafón. De otro modo surgirían reclamaciones fundadas y justísimas. Estaremos sobre aviso, pero por ahora creemos que no hay verdadero fundamento para esos temores.

—En ausencia de D. Rafael Blanco y Juste, que ha sido pensionado por ocho meses para ampliar estudios en el extran-

jero, se ha encargado de la asignatura de Ciencias físicas, químicas y naturales, grados elemental y superior, de la Escuela Normal Central de Maestros, nuestro querido amigo y Director, D. Victoriano F. Ascarza.

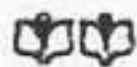


**Clases de adultos.**—A primeros del año corriente, solicitó nuestro compañero don Vicente Vidal que a los Maestros que obtuvieron plazas de 1.000 pesetas con arreglo al art. 65 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 se les reconociese derecho a gratificación de adultos o que se declarara, en caso contrario, que no están «obligados a dar la expresada enseñanza».

La Dirección general resolvió en 30 de marzo último negando la gratificación solicitada y declarando que «no ha lugar por ahora a resolver acerca de la segunda parte de la súplica que es cuestión de carácter general».

Comprendemos que en marzo no urgía resolver la cuestión, porque las clases de adultos cesaban entonces, pero ahora que han empezado ya, es hora y oportunidad de resolver lo que en marzo no se quiso o supo contestar.

Y es preciso decidir concretamente la cuestión, que para nosotros sólo tiene una solución justa y aceptable y es la de dar gratificación a esos compañeros. Porque sin ella no creemos que pueda obligárseles a desempeñar la clase de adultos.



**Misiones pedagógicas.**—El activo Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona, D. José Puig Cherta, continúa su labor de organizar Misiones pedagógicas. Por noticia que de allí recibimos, sabemos que a la últimamente celebrada en Falset, con éxito lisonjero, seguirá muy en breve otra, que está organizando, a uno de los pueblos del partido de Valls—seguramente Alcover,—en la que le acompañarán entusiastas Maestros, dispuestos siempre a secundar todas las iniciativas que tengan por objeto difundir el amor a la enseñanza y a la cultura.

---

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecidos y con la que nosotros queremos servirlos.



## Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra muy clara.

**Cogolludo (Guadalajara).**—Después de mandado al periódico el anuncio convocando a elección de habilitado el día 10 en Matarrubia, recibo carta de nuestro Inspector en la que me dice, que tiene él designado dicho día para dar la conferencia pedagógica en Humanes. Y a fin de que ambas reuniones no se resten mutuamente fuerzas de personal, y por el contrario, en un solo día se puedan cumplir los dos cometidos, queda mi anuncio rectificado, en el sentido, de que es Humanes el pueblo designado para la elección, la cual se verificará, seguidamente de la conferencia.

Vuestro Presidente, Santos Viñuelas.



**Sección de Maestros prácticos.—Al Magisterio primario.**—Al regresar, hoy, a mi domicilio, me encuentro contestación a mi telegrama del 27, que dice:

«Presidente Consejo Ministros.—Ruiz.—Villa del Prado.—Sueldo Magisterio quedará mejorado presupuestos.», apresurándome a remitir el siguiente:

«Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—Agradecemos contestación, confiando promesa. Visitaremos el 10 a Fomento para que complazca sus deseos, según Prensa.—Ruiz.»

Anímense y concurran el próximo domingo 10 al Centro Gallego, Plaza del Príncipe Alfonso o Santa Ana, 17 (Madrid), a las 10 de su mañana, desde donde nos dirigiremos a visitar al Sr. Villanueva, para que no se oponga a lo que sus compañeros y nosotros deseamos.

Villa del Prado (Madrid).—Antonio Ruiz.



**Getafe (Madrid).**—En 1.º del actual se reunió la Junta Directiva de esta Asociación, tomando, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Ver con profundo disgusto, que algunos Maestros nacionales, muy pocos, por fortuna, se han adherido a la Casa del Pueblo.

2.º Ver, con no menor desagrado, la anarquía que ha reinado en la Comisión permanente de la «Asociación Nacional», anarquía que, de continuar, constituye un peligro para la existencia de la «Asociación Nacional».

3.º Ver con agrado las gestiones que ha practicado y practica, la Junta directiva de la «Asociación Nacional».

4.º Que vistas tan excepcionales circunstancias, acordó esta Directiva convocar a esta Asociación parcial, a sesión extraordinaria a todos los asociados, la cual tendrá efecto el día 10 del actual y hora de las diez de la mañana, en la Escuela nacional de niños del Distrito Norte de Leganés; a cuya sesión se ruega a todos los señores asociados de ambos sexos, concurran personalmente, pues se han de tratar asuntos de interés y transcendencia para la clase; y el que no pueda asistir porque se lo impida su estado de salud, u ocupaciones imprescindibles, mande autorización a alguno de los asociados que concurran, y con anticipación; advirtiéndoles a todos que se celebrará sesión sea cualesquiera el número que asista o sea representado.—Eduardo Martínez Saiz.

## Ecós del Magisterio

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

### A los Maestros españoles.

Nadie ignora la necesidad imperiosa en que se halla nuestra abandonada clase, de promover su propio mejoramiento.

El medio más eficaz de llevarlo a cabo, prácticamente el único, es sumar las fuerzas de todos los Maestros españoles en bien organizadas y laboriosas Asociaciones, que con perseverante esfuerzo trabajen por realizar la «redención del Maestro por el Maestro mismo».

Así lo entiende, al menos, esta «Asociación de la Enseñanza Católica», que desde hace algunos años viene ocupándose sin descansar, y con creciente éxito, en la defensa de los derechos e intereses del Magisterio español. Y esto, unido a la confianza que se ha depositado en nosotros repetidas veces por elevadas personalida-



des, nos ha movido a proponer a todos los Maestros católicos de la nación, tanto públicos como privados, el siguiente proyecto de Federación Católica de los Maestros españoles.

**Asociaciones en los partidos judiciales.**—Se constituirá en cada partido judicial, una Asociación de los Maestros católicos, públicos y privados, que haya en él. Las Asociaciones así formadas, se regirán por propios Reglamentos que han de acordar por sí mismas en la forma que estimen más conveniente con tal que nada se diga en ellos contrario a la Religión y Moral católicas ni al Reglamento general de la Federación.

Donde ya existan Asociaciones y tengan aprobado su Reglamento, no será preciso sino que éstas acepten las dos condiciones expresadas y se adhieran al presente proyecto.

Estas Asociaciones de partido quedan en libertad completa de confederarse para formar una agrupación provincial o permanecer aisladas entre sí, sin otro vínculo que el que establezca la Federación Nacional.

**La Federación Nacional.**—Esta Federación se compondrá de las Asociaciones de partido o provinciales. Su Reglamento lo dictarán de común acuerdo esas mismas Asociaciones. Para ello se les remitirá un proyecto, y una vez estudiado y hechas las observaciones que se estimen convenientes, se corregirá conforme a los deseos de todos o de la mayoría, y se presentará a la aprobación oficial. En este Reglamento se ordenará la constitución de una Junta central con residencia en esta corte, y será artículo fundamental, que la Federación se someterá por completo y en todo, a las enseñanzas de la Iglesia católica.

**Fines de la Federación.**—Una vez constituida la Federación, dirigirá todo su esfuerzo a la defensa y mejoramiento de la enseñanza y del Magisterio católico español. Para esto entendemos que se podría organizar en esta corte una Agencia general encargada de gestionar todos los asuntos de los asociados, tanto de interés general, como particular, aunque sea por la vía contenciosa; se procurará el establecimiento de una Bolsa del Trabajo, cuya misión será proporcionar colocación a los Maestros católicos que se encuentren sin ella; se formará, si se juzga conveniente, un Montepío, y se pondrán todos los medios que convengan para que de tiempo en tiempo se reúna en Asamblea la Federación, que acordará lo que las circunstancias aconsejen.

El periódico «La Enseñanza Católica»,

se ofrece a servir de órgano para la frecuente comunicación de los asociados.

No se nos oculta que esta empresa echa sobre nosotros la difícil labor de la organización; pero esto y mucho más aceptamos gustosos por el bien del Magisterio católico español.

A los que estén conformes con la idea, les pedimos que se adhieran, a fin de poner en comunicación a los de cada partido para que tengan una reunión en la que discutan su reglamento y quede establecido el lazo de amor y entusiasmo que necesita para las obras grandes.

Queremos hacer constar que de ningún modo nos abrogamos preeminencia alguna entre las demás Juntas de nuestros compañeros. Nuestro papel se reduce a proponerles de igual a igual una idea que creemos será útil y aun salvadora para nuestra clase.

Por la «Asociación de la Enseñanza Católica», que es la que os invita.—El Presidente, Manuel Prieto.—El Secretario, Miguel Mira.



#### Por las retribuciones.

Relación nominal de los Maestros adheridos, a las gestiones en demanda de las retribuciones suprimidas por el art. 1.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y regla 3.ª de la Real orden de 4 de septiembre de 1912.

Hasta el 31 de octubre:

D. Antonio Bravo y doña María Gil Cuervo, Alameda de la Sagra (Toledo); D. Vicente Cercós, San Martín del Río (Teruel); D. Francisco Fernández García, Peraleda de la Mata (Cáceres); D. Harario Marín, Fernancaballero (Ciudad Real); D. Félix Calvo Pérez, Vadillo de la Sierra (Ávila); doña Petra Gil de Castro, Boadilla de Rioseco (Palencia); D. Agustín Sanz, Huévar (Sevilla); D. Leoncio Cortés y doña Rosa Pardo, Castaño (Huelva); doña Ruperta Preciados, Torrelaguna (Madrid).

D. Crispiniano Echevarría, Mendavia (Navarra); D. Gabino Gómez Hormigos, Vitigudino (Salamanca); D. Vicente Alonso, Mocejón (Toledo); D. Eustaquio Salas, Tablones (Granada); doña Concepción Gómez Elía, Esparragosa de Lares (Badajoz); D. Benito García y doña Nieves Mazo, Castrogeriz (Burgos); D. Esteban Granullaque, Oropesa (Toledo); don Vicente Herrero, Almenara (Castellón).

D. José Morales Martín, Viator Almería; doña Concepción Larruy, Almenar (Lérida); D. Homobono Domínguez y doña Margarita Iturralde, Sopena (Vizcaya);



D. Juan Agustín de Inchaurre, Ceánuri (Vizcaya); D. Antolín Muelas, D. Rogelio Rotondo y D. Pedro Pescador, San Sebastián (Guipúzcoa); D. José Fajardo Navarro, Higuera de Calatrava (Jaén); don Manuel Lana Morales, Llera (Badajoz).

D. Eladio Simeón Molano y doña Juana Pérez Jiménez, Campofrío (Huelva); don Juan Meseguer Izquierdo, Güeñes (Vizcaya); D. Luis Elías de Pando, La Adrada (Ávila); D. Fortunato González, Los Arcos (Navarra); D. Luis Demetrio de la Cruz Toledano, Chillón (Ciudad Real); D. Remigio Gosalbo Camarena, Alquería de la Condesa (Valencia); D. Joaquín Machavila, Beniopa (Valencia); D. Lorenzo Salvador Sopena, Piles (Valencia); doña Damiana Geola, Cornago (Logroño).

D. Manuel Mosquera, Estrada (Pontevedra); D. Bernardo Cordero, Cesures (Pontevedra); D. Vicente Cousiño, Vaga (ídem); doña Emilia Alvarez Silva, Estrada (ídem); doña Perfecta Sitonla Giraldes, Valga (ídem); D. Luis Barrón Hernández, Forcal (Castellón de la Plana); doña Concepción Balsa López y D. Domingo A. Cea, Mellid (Coruña); doña Venancia Balsa López, Arzúa (ídem).

D. Antonio Montolín, Puebla de Arenoso (Castellón de la Plana); D. Manuel Molina Pozo, Turre (Almería); D. Eugenio Garrido, Elorrio (Vizcaya); D. Luis Martínez, Allo (Navarra); D. Robustiano Elorza, Zaldivia (Guipúzcoa); doña Presentación García, Cabeza la Vaca (Badajoz); D. Herminio Vonzález Cana, Santiago de Calatrava (Jaén); D. Pedro G. Anegui, Leiza (Navarra); D. Ramón Fernet, Gurb (Barcelona); D. Juan Vidal Vázquez y doña María Capó Barceló, Llubí (Mallorca).

Doña María de Lara Catalá, Sorbas (Almería); doña Vicenta Ortiz, Alfay del Pí (Alicante); D. Juan R. de Córdoba, Carmena (Toledo); D. Emilio Cano Bericat, Alájar (Huelva); D. Daniel Toboso, Alcalá del Júcar (Albacete); doña Elisa López Velasco, Villablanca (Huelva); D. Lorenzo Aparicio, Deva (Guipúzcoa); D. Dionisio Ramos, Polvillo y doña Adelaida Santos Maganto, Castilblanco (Badajoz); doña Leandra Majaz Sanz, Monzalbarba (Zaragoza).

D. Alberto Alvarez, Pozuelo (Cáceres); D. Mariano Macho Raband y doña Petra Gil de Castro, Boadilla (Palencia); don Elías González y doña María Ana Pasnieres, Torrubia del Campo (Cuenca); doña Sara Ullastres, Mediona (Barcelona); don José María Albar, Briones (Logroño); don Rafael Rodríguez Caro, Nublo (Huelva); D. Antonio Arroyo Rojas, Lacalahorra (Granada).

D. José Yedro, Fruginals (Tarragona); D. Francisco Vázquez, Nacimiento (Almería); D. Francisco Leris, Castejón de Negro (Huesca); D. Félix Vallejo, Sástago (Zaragoza); D. Rafael F. Deigado, Alhabia (Almería); D. Joaquín de Ruiz Aranda, Santaella (Córdoba); D. Baldo-mero Piñeira, Baijón (Pontevedra).

D. Ramón L. Duro, Tremoedo (Pontevedra); D. Manuel Ocampo, Portonoro (ídem); D. Ramón Rey, Sayos (ídem); doña Asunción Villalba y D. Nemesio Baccicoa, Deza (Soria); doña Concepción García, Santaella (Córdoba); doña Josefa Higas, D. Gonzalo Orcajo, la Horra (Burgos); D. Gregorio Gil y doña Anuncia Llorena, Almazán (Soria); D. Máximo Barriain, Tudelilla (Logroño).

D. Antonio Ruiz, Villar del Prado (Madrid); D. Santos Vaca y doña Pilar Arrenal, Martín Muñoz (Segovia); D. Rafael Pérez, Zapatero (Córdoba); D. A. Marcos Morcillo, Aldea del Cano (Cáceres); don Timoteo Rovira y doña María del Carmen Lanuza, Tortosa (Tarragona) D. Juan Martí, Castillet y Gornal (Barcelona); don Angel Salve, Arteasu (Vizcaya); D. Santiago M. Vacas, San Martín de la Vega (Madrid).

D. Cristóbal Fernández, Totalán (Málaga); D. Marcos Campo, Navas del Rey (Madrid); doña María Inés, Antol (Logroño); D. Heliodoro Gerez, Torreagüera (Murcia); D. Manuel Traver, Garres (ídem); D. F. Antonio Santos, Albarquería de Argañán (Salamanca); D. Justo Ternero, La Garrovilla (Badajoz); doña Julia Josefa Martínez, Morón de Almazán (Soria); D. Francisco Rodríguez Cruz, Chiclana (Cádiz); D. Luis Martínez, Cabrejas del Pinar (Soria); D. Joaquín Orero, Sádava (Zaragoza); D. Fernando García y doña Juana Torcén, Bágüena (Teruel).

Sigue abierto el plazo de adhesiones hasta el 15 del actual, que pueden enviarse por carta a los Sres D. Dionisio Guardiola, de Vicálvaro; D. M. Martín Cofrade, de La Mata (Toledo) y a D. Jesús Ruiz, de Parla (Madrid).

<b>La Mutualidad escolar, consideraciones y reglas para implantarla, por D. Ezequiel Solana...</b>	0,50
<b>Reglamento especial de la Mutualidad de Madrid, ejemplar...</b>	0,10
Idem 50 ejemplares...	2
Idem 100...	3
<b>Hojas de propaganda y adhesión, paquete de cien hojas dobles...</b>	0,50
<b>Libro de contabilidad, para cien niños durante tres años...</b>	1,50



## Preguntas y respuestas.

Admitimos para esta Sección preguntas y respuestas de carácter técnico, entre nuestros suscriptores.

**7.ª pregunta.**—Cómo se hizo el cambio del latín al romance castellano?

**Respuesta a la pregunta 7.ª.**—Ante todo hemos de notar que el cambio no fué radical, sino lento y progresivo, obra de algunos siglos; y por lo tanto, más que cambio le cuadraría transformación, pues las lenguas no se cambian como pueden cambiar, por las leyes, sino que se van transformando y modificando continuamente por el uso y necesidades de los que los hablan.

Pero volvamos a nuestro asunto.

Después de dos siglos de incesante lucha, Roma logró sujetar a su dominación todos los pueblos de España—excepción hecha de los cántabros y vascones—quedando nuestro país convertido en una provincia romana.

Al antiguo idioma íbero o celta, refugiado en los montes vascos, y a los dialectos locales, sucedió el latín, un latín bajo y corrupto, como ya lo estaba en los mismos soldados de Roma, y se corrompió más aún por la dificultad que ofrecía su gramatical estructura al combinarse con los restos de los idiomas primitivos que conservaron los naturales.

La decadencia del idioma latino se acentuó durante los últimos siglos de la dominación romana en España, pero la corrupción fué mayor cuando los bárbaros del Norte la invadieron y se mezclaron el habla teutónica de los invasores con la hispano-romana de los vencidos. Entonces se deslindaron el «latín clásico», petrificado en las obras literarias, y el «bajo latín», que habló el pueblo, cada día más adulterado y corrompido.

Con la invasión árabe vino un nuevo vocabulario y una sintaxis nueva, que no fueron sino elementos de corrupción para aquella «jerga», que se hablaba en los países cristianos, casi reducidos a las ásperas montañas de los Pirineos. Allí fué donde el latín vulgar y germanizado, admitiendo en su seno voces ibéricas y vascongadas e influido con las palabras y giros gramaticales de los árabes, se convirtió en un dialecto distinto del latín, que pronto dió origen al «bable», aún conservado por los montañeses de Asturias.

El «bable» tomó como base las raíces de la lengua latina; se apropió voces íberas,

celtas, fenicias, griegas, hebreas, góticas y árabes; alteró la sintaxis; modificó casos, desinencias e inflexiones, y absorbiendo otros dialectos de menos importancia por el Norte de la Península, prevaleció más tarde, llegando a ser la lengua nacional, después de transformarse por tierras de León y Castilla en el «romance castellano».

No puede precisarse más el punto de partida, porque las lenguas están sujetas a mutaciones constantes y crecen por el uso irresistible de la muchedumbre hasta llegar a su completo desarrollo. Según Capmany, el romance castellano empezó a formarse hacia el siglo X, alcanzó categoría de idioma hacia la mitad del siglo XIII, tuvo caracteres de lengua literaria bajo el reinado de Juan II y de los Reyes Católicos, brilló con pompa y majestad en el de Carlos I y se pulió y enriqueció prodigiosamente en tiempo de los tres Felipes de la Casa de Austria. (Puede consultarse «Gramática y Literatura» por don Ezequiel Solana).

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Noviembre 2.**—Real orden aprobando las propuestas de material formuladas por el Instituto, del material con destino a los Institutos generales y técnicos que en ellas se determinan.

—**Subsecretaría.**—Rectificación al anuncio de convocatoria a oposiciones de la Cátedra de Derecho mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—Rectificación a los anuncios de convocatoria publicados en la «Gaceta» de 19 del actual para proveer cuatro plazas de Profesores de Dibujo lineal, grupo 5.º, 6.º, y 7.º, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios e Industrial de Madrid.

—Nombrando a D. Lorenzo Rodrigo y Calderón, Portero de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Disponiendo se rectifique el anuncio de oposiciones del turno libre para proveer Escuelas del Rectorado de Barcelona.

**Noviembre 3.**—**Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Secretaría de la Sección de Instrucción pública de Madrid.

—Nombrando, en virtud de concurso, a doña Dionisia Payo y Ruiz, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Huesca.

—Idem a doña Pilar Barrera y Orueca Profesora numeraria de la ídem íd. íd.

**ASCARZA—GEOMETRIA Y DIBUJO (segundo grado)—Ejem. 60 cts.—6 petas docena.**



**Universidad de Oviedo.**—Escuelas que han de proveerse por concurso de Ascenso y Traslado.

**Noviembre 4.**—Real orden disponiendo se prohiba en absoluto en los Archivos del Estado la comunicación al público de los papeles y documentos de carácter económico, sin acuerdo previo y particular en cada caso del Ministerio de Hacienda.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Citando a los patronos e interesados en los beneficios de la fundación Escuelas Cristianas de la villa de Llanes.

—Idem a los interesados en los beneficios de la fundación instituída en Menagaray, Ayuntamiento de Ayala (Alava).

—Idem a los representantes e interesados en los beneficios de la Casa de Caridad y Beneficencia de Santiago y Santa Isabel, establecida en Alfaro (Logroño).

**Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.**—Anunciando concurso para la concesión de pensiones del donativo del Doctor D. Avelino Gutiérrez, de Buenos Aires.



## Escuelas vacantes.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

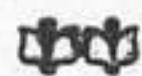
**Oposiciones a Escuelas de niños y de niñas y párvulos, de menos de 2.000 pesetas (turno libre).**

Por orden de la Superioridad, fecha 26 del corriente, recibida hoy, se eliminan de las convocatorias, de oposiciones a Escuelas, de niños, y de niñas y párvulos, respectivamente, insertas en la «Gaceta de Madrid» de 25 de agosto último, la plaza de Maestro que procede de la Ayudantía Superior desdoblada de Tortosa y la Escuela Nacional de párvulos de Agramunt.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Barcelona, 31 de octubre de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 5 noviembre).



**Junta provincial de Granada; oposiciones en turno restringido.**

En cumplimiento de lo que previene el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 12 de enero último, se convoca a oposiciones en turno restringido para proveer la Escuela nacional de asistencia mixta de Baul, anejo de Gor, en esta provincia, cuya provisión recaerá en Maestra.

Las señoras Maestras que aspiren a dicha Escuela, dirigirán sus instancias al Ilmo. señor Presidente de esta Junta, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Sólo serán admitidas a estas oposiciones las Maestras que poseyendo por lo menos título elemental, estén actualmente desempeñando en propiedad Escuelas nacionales.

Se advierte a las aspirantes que la que resulte nombrada para la referida Escuela, sólo percibirá el sueldo de 500 pesetas y los emolumentos legales, hasta que, existiendo crédito necesario, se eleve aquel sueldo a 1.000 pesetas.

No se comprende en esta convocatoria plazas para ser desempeñadas por Maestros, por no existir ninguna vacante de esta clase para el turno de oposiciones restringidas.

Granada, 28 de octubre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Benito del Campo.—El Secretario, José Aguilera.—Aprobado por D. P. E., El Vicerrector, Mariano Gaspar.

(Gaceta 5 noviembre).



### UNIVERSIDAD DE VALENCIA

**Oposiciones en turno libre.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se cita a los señores opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, correspondientes a la convocatoria de este Rectorado, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 5 de septiembre último, para que concurren al Paraninfo de esta Universidad, el día 18 de noviembre próximo, a las ocho de su mañana, para dar comienzo a las oposiciones.

Se advierte a los señores opositores expresados a continuación que deben completar sus expedientes en el Negociado de Primera enseñanza de esta Universidad, antes del día señalado para los ejercicios o ante el Tribunal antes de verificarlos:

D. Víctor Mancho Hernández, D. Fernando Pastor Guitart, D. Francisco Fuertes Antonino, D. Gabriel Marí Gadea, don Julio Loras Bielsa, D. Antonio Mercadall Cañellas, D. Alvaro Bort Daroca, D. Ramón Pallarés Roselló, D. Juan de Dios Ramón Barrera, D. Francisco Ramón Barrera.

D. Santiago García Martínez, D. Ernes-



to Fortea Planelles, D. Vicente Oltra Vela, D. Adrián Agostí Suat, D. Francisco Baixaili Zaragoza, D. Pedro Juan Horrach Puig, D. Eduardo Primo Marqués, don Jaime Mora Sierra, D. Carmelo Martínez Puchalt, D. Claudio Higón Llopis.

D. José Fernández Moltó, D. José Aznar Cabello, D. Lucas Izquierdo Bertolín, D. Aurelio Fornas Castillo, D. Ricardo Cerro González, D. Mariano Granell Zapater, D. Federico García de Arias, don Miguel Mora Mora, D. Gaspar Noguera Martínez, D. Mariano de Béjar Navarro.

D. Cándido J. Aguilar Ibáñez, D. Agustín Guarch Juan, D. Ramón Molina Valero, D. Juan Capel Hellín, D. Mateo Taler Oliver, D. Aurelino Ballester Ferrando, D. Manuel Martí Ferrando, D. Diodoro Vidal Ramírez, D. Juan Bautista Peiró Peiró, D. Ramón Caparrós Rodríguez.

D. Primitivo Martínez Roger, D. Manuel Monzonís Pérez, D. Gregorio Guadalajara Ruiz, D. Camilo Chousa López, don Benjamín García Navarro, D. Ramón Cluet Santiveri, D. José Martínez Ausín, D. Simón Argente Buj, D. Agustín Martín Vizán, D. Salvador Signes Andrade.

D. José García Correcher, D. Alfonso Rubio Fúster, D. Julio Subirats Ortí, don Federico Celma Guarch, D. Laureano Jiménez Sánchez, D. Andrés Gascón Plana, D. Pascual Palmí Pérez, D. Benito Santaya Da', D. Vicente Juárez Chimenó, don José Garrigós Planelles.

D. Emilio Roig García, D. Francisco Rojo Navarro, D. Baldomero Soriano Fayos, D. Jerónimo Gómez Soto, D. Antonio Alarcón Herráez, D. Pedro Martínez Morales, D. Juan Esteller Lluch, D. Juan Cervera Marco, D. Bernardo Crén Benedito, D. José Villanueva Belenguer.

D. Jaime Vidal Bestuguer, D. José Sanz Trallero, D. Salvador Company Martí, don Andrés Agut Piquer, D. Juan Martí Jimeno, D. Luis Castelló Poyo, D. León García Martínez, D. José Rebullida Pastor, D. Pascual Marín Navarro, D. Juan Ibars Solanes.

D. Ildefonso Morenete Chacon, D. Salvador Pau Casterá, D. Francisco Verdejo García, D. Máximo Taléns Vendrell, don Juan Llandis Becáns, D. Casimiro Navarro Llamas, D. Luis Alabart Ballesteros, D. Jesús Gómez Roche, D. Felipe Rico Miquel, D. Miguel Luengo Perarnau.

D. Diego Gutiérrez Campos, D. Conrado Pérez Aznar, D. Joaquín Gómez Alegre, D. Arturo Pérez Mantecón, D. Nemesio Bacaicoa Ochoa, D. Roberto Mor Camprodón, D. José Castanera Escaned, D. Antonio Bertoméu Cremades, D. Jaime Serra Martorell, D. Domingo Saavedra Sánchez.

D. Aníbal Chorro Juan, D. Serapio Sariñena Enfedaque, D. Salvador Inglés García, D. Joaquín Palacio García, D. José Galán Pasademont, y D. Perfecto Cadesa.

Conforme a lo prevenido en el artículo 16 del vigente Reglamento, el Cuestionario para el ejercicio oral estará a disposición de los señores opositores desde el mismo día en que dé comienzo el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 31 de octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Vicente Calabuig.

**Oposiciones, turno libre.**—Habiéndole sido admitida a doña María Maroto Coneja la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños, publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 5 de septiembre último, queda eliminada del Tribunal la señora Maroto, sustituyéndola la suplente doña María del Socorro Solanich Lacombe, y nombrándose suplente a doña Felisa Pérez Gutiérrez, Maestra de Murcia.

No habiéndose presentado recusación alguna, ni más renuncia que la mencionada, el Rectorado acuerda remitir la documentación de las oposiciones a los señores Presidentes de los Tribunales.

Valencia, 29 de octubre de 1912.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 5 noviembre).

## BONOS DE SUSCRIPCION

**Suplicamos a cuantos compren nuestros libros para Escuelas en librerías de provincias, que reclamen los bonos de suscripción gratuita que nosotros enviamos a los libreros. Cualquiera negativa se nos debe comunicar, para averiguar la causa y ponerle remedio. Y suplicamos, finalmente, a cuantos tengan bonos, que nos los remitan, para abonarles la suscripción sin gasto alguno, y en la proporción de un trimestre por cada 12 bonos. Enviando esos bonos sin tardanza, evitarán nuestros lectores que se les gire o moleste con reclamaciones, y facilitarán, además, el trabajo de la Administración**



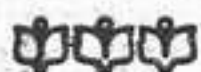
## Sección de Noticias

**Oposiciones a Escuelas de niñas.**—Pasan al segundo ejercicio: doña María C. Alcaide, doña María del Amparo Alonso y doña Carolina Alvorez.

Opositoras que actuaron ayer día 5: doña Remedios Angulo, doña Dorotea Antón de la Mata, doña Carmen Arévalo, doña María Concepción Arévalo, doña Clotilde Ariaga, doña Mercedes Arribas, doña Rosario Asensio, doña Amalia Badiá, María de los M. Barrio, doña Amparo Batonero, doña Elena B. y León, doña Eulalia Bernal, doña Nieves Boquete, doña Josefa A. Bustos, doña Candela A. Cavanillas, doña Julia P. Cabezón, doña Regino I. de la Calle, doña Teófila de la Cámara.

Pasan al segundo ejercicio: doña Remedios Angulo, doña Clotilde Ariaga, doña Rosario Asensio y Rodríguez.

Las opositoras que actúan hoy son: doña Teófilo de la Cámara, doña Águeda Carmona, doña Emilia Carrera, doña Federica Carrera, doña María C. Carriedo, doña Quintina Coseos, doña María de los D. Castejón y doña Gregoria Castellano.



### DEL MINISTERIO

**Maestros sustituidos.**—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Gonzalo Facas Garcia, Maestro sustituido de Alcoy (Alicante); a D. Jose Infiesto Olay, de la de Galdones, concejo de Gijón y a doña Adelaida Sáiz Nario, de la de Villaseca de la Sagra (Toledo).

—Se están preparando para el despacho en el Ministerio los expedientes de esta clase, que ascienden a cerca de 300.

**Expedientes gubernativos.**—Se impone a doña Tomasa de la Puente, Maestra de Galizano, la pena de separación definitiva de la enseñanza, por abandono de destino.

—Se declara a doña Julia Martínez Pérez, Maestra de Pamarillas (Teruel), incurso en el artículo 171 de la ley.

**Concurso de ingreso de interinos.**—Ayer publicó la «Gaceta» la orden de la Dirección general de Primera enseñanza resolviendo las reclamaciones presentadas a la refundición de las propuestas formuladas por los Rectorados para proveer Escuelas

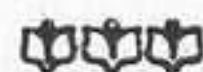
vacantes en virtud del concurso de ingreso de interinos de febrero.

—Hoy han salido para los respectivos Rectorados los oportunos expedientes para que se expidan los nombramientos.

**Donación importante.**—Por Real orden se dispone que se participe a D. Ramón Pelayo de la Torriente, el agrado con que se ha visto su patriótico concurso construyendo a sus expensas un magnífico edificio para Escuelas que ha donado al Ayuntamiento de Medio-Caleto (Santander).

**Escuelas Normales.**—Nombrando, en virtud de concurso, a doña Dolores Pastor y Martínez y a doña Avelina Tovar y Andrade, Profesoras numerarias de la Sección de Letras de la Normal superior de Maestras de Hueca.

Se admite la renuncia de doña María Asunción Robert, del cargo de Auxiliar provisional de la Escuela Normal de Ciudad Real y se nombra para esta plaza a doña Adela Estévez.



### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

**Madrid.**—Han solicitado tomar parte en el concurso de Tratado, D. Primitivo Benítez y Acevedo, doña Justina Navas y Galindo, doña Encarnación Valiente Bellido, doña María de los Remedios Monebris, doña Liboria López Machuca, doña Casilda Fernández Bárcena, D. Pascual García de Mingo, doña Pilar Auger Villancia, doña Carmen Valdés Bosque, doña María A. Roque, D. José Borrero Alvarez, doña Vicenta Simó, D. Ramón Rodríguez, D. Telesforo Reyes Martínez, D. Pascual M. Abellán, D. Isidoro J. Marco, doña Julia Jiménez, D. Eusebio Sarasa.

Doña Purificación Rodríguez, doña Felisa Pasagalí, D. Luis E. López, doña María A. Reol, D. Martiniano Sánchez, D. Antonio Hernández, doña Luisa Junquita, doña Asunción del Cerro, doña Carmen Caba, D. Claudio Bravo, D. Miguel C. Manzano, D. Angel Navarro, don Luis Fernández, doña Catalina P. Gil, doña Juana S. Moya, doña Facunda Calderón, doña María J. E. Ruiz, doña Rosario González, D. Paciano del Barco, doña Eduarda L. Pérez, doña Guadalupe Fernández, doña Carmen Rubio, D. José J. Olivares, D. Andrés Garrido.

D. Francisco Romero, D. Cayetano Ruiz, D. Juan Ortega, D. Benito Gutiérrez, don José María Lozano, D. José P. Pérez, don Fernando García, D. Pedro Maymó, don



Mariano Boloix, D. Carlos Mendoza, don Francisco Alvarez, doña Dolores Blanco, doña Emilia Acosta, doña María A. Loz, doña Julia Palomo, doña Josefa Icardo, doña Agustina Rodríguez, doña Jacinta Calas, doña Victoria Lasala, doña Carmen Tudela, doña Luisa Hernández, doña Margarita Córcoles, doña Nicolasa Moral, doña Isidora Lozano, D. José Antiñolo, doña Josefa Sánchez, D. Luis Fernández, doña Tomasa Piosa, doña Tomasa Rivas, doña Rosorio Barrera, doña Isabel Permuy, doña Tiburcia M. Rodríguez, doña María S. Merino, doña Simona Hernández, doña Rufina Cabrero, doña María A. Cruz, D. Agustín Ríos, doña Rosa C. Alonso.

—Instancias solicitando Escuelas interinamente: D. Luis Martín, D. Rafael A. Sancho, D. Manuel Martínez, doña María C. M. Areurio, doña Dolores García, doña Gumersinda Arévalo, doña María Olivera, doña Tomasa Delgado, doña Francisca Jiménez, D. Andrés García y D. Manuel Reyno.

—D. Miguel Sobrino, D. José Terol y doña Isabel Cantos, solicitan en concurso rápido.

—Se nombra Maestra de Corral de Almaguer a doña Victoria M. Carrasco y Rey.

—La Maestra de Nava de Ricomalillo, doña Vicenta Arias y Cid, solicita la sustitución personal por imposibilidad física.

**Guadalajara.**—El domingo próximo, 10 del actual, dará la conferencia pedagógica reglamentaria a los Maestros del partido de Cogolludo, en la Escuela Nacional de niños de Humanes, el Inspector auxiliar de esta provincia, D. Emilio Soler. Aconsejamos a nuestros compañeros la más puntual asistencia. Dará comienzo el acto a las 10 de la mañana, siendo presidido por el provincial, Sr. Saldaña.—C.

**Cuenca.**—La Sección de Instrucción pública ha cursado a los respectivos Rectorados doce solicitudes de Maestros y Maestras aspirantes al concurso general de traslado, que han rectificado sus peticiones conforme al nuevo anuncio publicado por la Dirección general.

—Han obtenido jubilación por edad, doña Gregoria Alvarez Moya y doña Victoriana Hellín Rincón, Maestras de las Escuelas de niñas de Hinojosa y Villalba del Rey, respectivamente.

—La Junta provincial, en su última sesión adoptó los acuerdos siguientes:

Queda enterada, con gusto, de que han sido nombrados vocales de la misma, en concepto de madre y padre de familia,

doña Juliana Izquierdo de Fernández y D. Antonio Muñoz Pastor.

—Y de la copia del itinerario aprobado para la visita del Inspector auxiliar de Primera enseñanza, que comprende las Escuelas del partido de Motilla del Palancar.

—Ordenar al Alcalde y Junta local de Abia de la Obispalía que forme expediente en averiguación de las causas que hayan motivado la desaparición de varios objetos de la Escuela, y una a la misma los inventarios que debieron formarse con motivo de los cambios de Maestros.

—Elevar a la Dirección general, con informe favorable, el expediente de dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza, incoado por doña Valentina Olmeda Bermejo.

—Designar a los médicos de Almendros Pozo Rubio y Villamayor de Santiago, señores S. Morate, Vidriero y Durán para el reconocimiento facultativo de la Maestra de Puebla de Almenara que desea obtener la sustitución personal.

—Informar al Rectorado lo que resulta acerca de la queja producida por haberse celebrado funciones teatrales en el local de la Escuela de niños de Cañete, y advertir al Alcalde para que en lo sucesivo no consienta que los locales se destinen a otros usos que los de la enseñanza.

—Levantar la suspensión del pago de haberes a la Maestra de Sanjo Domingo de Moya, por resultar que legalmente está cerrada su Escuela, advertirla que debió dar cuenta de ello a las autoridades provinciales y remitir los antecedentes al Juzgado de Instrucción de Cañete por si hubiera delito en la denuncia producida.

Quedar enterada de que el Maestro de la Escuela de niños de Pozo-Rubio se reintegró a su cargo el día 11 de septiembre último.

—Encargar al Inspector auxiliar que gire visita extraordinaria en Cardenete e informe lo que proceda en el expediente sobre separación del Maestro interino Sr. Roldán, y autorizar al Sr. Gobernador Presidente para que encargue al expresado funcionario otras visitas que sean necesarias en las Escuelas del partido de Cañete.

—Aprobar la clausura de las Escuelas de La Ventosa, dispuesta por la Inspección en su visita y reiterar al Alcalde la necesidad de que con urgencia se realicen las obras de seguridad precisas para que las clases puedan reanudarse.

Amonestar a la Maestra interina de la Escuela de niñas de Buenache de Alarcón, por no haberse reintegrado a su cargo en el plazo legal y advertirla que si re-



pite la falta le será impuesta la pena de separación de su destino.

—Autorizar a la Junta local de Montalvanejo para que traslade la Escuela de niños al local que propone, dadas las condiciones que en su informe manifiesta que éste reúne.

—Ordenar al Alcalde de Villar del Saz de Navalón que con urgencia facilite casa-habitación en condiciones para el Maestro y lo comunique a fin de que éste pueda reanudar las clases.

—Autorizar al Maestro de Casas de Haro para invertir en la forma que propone, el importe de las partidas números 3 y 21 del vigente presupuesto del material de su Escuela.

—Quedar enterada de que en Fuentespino de Moya se ha procedido a la clausura de las Escuelas para prevenir la propagación de la viruela y decir al Alcalde de Monteagudo que un caso de esta enfermedad no debe ser motivo para clausurar la Escuela, que espere el resultado de la vacunación y que suspenda las clases si la epidemia se propaga.

—Conceder a D. Alberto Escalada, Maestro interino de Barajas de Melo, la licencia necesaria para practicar en Madrid ejercicios de oposición a Escuelas, y aceptar el suplente que propone.

—Aprobar el expediente de justificación de herederos de D. Pedro Benita, Maestro jubilado que fué de Villamayor de Santiago, y que pase al Habilitado de clases pasivas para justificar el pago en la nómina correspondiente.

—Aprobar el extracto de acuerdos de la sesión anterior y que se publique en el «Boletín Oficial».

—Aceptar las propuestas verbales de la Inspección para que se averigüe si en Valera de Arriba, San Lorenzo de la Parrilla, Altarejos, Villarejo de la Peñuela, Abia de la Obispalía, Villarejo Seco y Ribagorda, se han cumplido los acuerdos sobre mejoras de locales, etc., dándose al efecto las oportunas órdenes; imponer a varios Maestros el correctivo de dos días de suspensión de sueldo por no haber remitido los cuadros estadísticos de locales e inventarios de material, e igual correctivo a las Maestras de Salvacañete y Uclés, porque no dieron cuenta de la fecha en que empezaron a usar las licencias que disfrutaban.

—Aprobar el dictamen de la Inspección en el expediente de incompatibilidad del Maestro de Villar de Olalla con los autoridades y vecindario y reclamar de la Junta local que puntualice los cargos en la forma que se propone.

—No admitir para la Escuela de niños

de Villar de Olalla el local que ocupa, con las obras que se han de efectuar y consignar el voto particular de la Inspección a los fines reglamentarios.

—Se ha publicado una circular de la Presidencia de la Junta provincial, recordando a los Maestros la necesidad de dar cuenta de la apertura de las clases de adultos con expresión de que hay alumnos matriculados llevando el oficio el visto bueno y sello de la Alcaldía, sin cuyo requisito no podrán ingresar en nómina.

—En virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Eusebio Pérez Priego, el Rectorado ha dejado sin efecto el cese de D. Emilio Mateos Jarabo en la Escuela de Villarejo del Espartal y el nombramiento del mismo para la de Tragacete, nombrando para esta Escuela al Sr. Pérez Priego, al cual corresponde, conforme a la relación de aspirantes.

—Se ha recibido en la Sección de Instrucción pública el título de Maestro de Primera enseñanza elemental expedido a favor de D. Miguel Navarro Palomino.

La entrega al interesado ha de ser personal.—C.

### Distrito de Granada.

**Málaga.**—Se ha pedido a los Maestros interinos de Benamargosa, D. Francisco Clavero y doña María Aurora González, su hoja de méritos y servicios para unir a su expediente en solicitud de licencia para oposiciones.

—Se ha interesado del Alcalde de Fuenigrola informe acerca de la manifestación que hace la propietaria de la casa-escuela de niñas de dicha localidad sobre traslado de local de la misma a otro de peores condiciones.

—Se ha ordenado al Alcalde de Antequera que en caso de desaloje del local escuela de niños de dicho pueblo a cargo del Profesor D. Rafael Escolar Roldán, se proceda con toda urgencia a facilitarle otro que reúna las debidas condiciones.

—Se ha participado al Maestro de esta capital D. José Bueno, que es preciso para la tramitación de su expediente de clasificación ingrese en la Sucursal del Banco de España 17,83 pesetas, relativas a descuentos de Escalafón (tercera categoría).

—Interesado del de Ronda informe acerca de las quejas producidas por la Maestra de dicha localidad doña Concepción Recio relativas a su local-escuela.

—Participado a los Maestros de Ronda, D. José Muñoz, D. Juan Avilés Cárdenas, D. Antonio Rodríguez y D. Lope de Vega Chaperó que se les ha concedido poder turnar durante el curso próximo en las clases de adultos.



—Idem ídem a los Maestros de Alora, D. Mariano B. Aragonés y D. Francisco Villanueva Bernal.

—Notificado al Maestro de Benamocarra, D. Juan Gallegos que ha quedado sin curso su instancia dirigida al Rectorado de Granada en solicitud de plazas por traslado por no haber pedido las agregadas en la «Gaceta» de 9 del corriente mes sino las que ya figuraban en la anterior convocatoria.

—Se ha pasado a informe de la Inspección de Primera enseñanza el expediente de creación de Escuelas promovido por los vecinos de los caseríos afectos al Municipio de Canillas de Aceituno.

—Remitidos a informe de la Junta local de Primera enseñanza de Genalguacil y Estepona, respectivamente, los expedientes en solicitud de licencia para oposiciones incoados por los Maestros interinos de dichas localidades, D. Diego Vázquez Otero y D. Andrés Troyano Chacón.

—Devueltas al Jefe de la Sección de Cádiz las relaciones de antecedentes profesionales de los Maestros que sirvieron en esta provincia, D. Enrique Lafuente, don Enrique Jiménez-Cuenca, doña Ana Macías Calancha y doña Carmen Cano Iñigo; ídem al de Córdoba, respecto a D. Antonio Chamizo Gaspar y D. Rafael Carrillo Sánchez.

—Han tomado posesión de sus cargos: doña Antonia Sola López, Maestra auxiliar propietario de Casares; doña Juana López Soler, propietaria de Olías y don José Herrera Cotilla y doña Purificación Gallardo Gutiérrez, interinos, respectivamente, de Vélez Málaga y Nerja.

—Han cesado en sus Escuelas, doña Concepción Marchal García, Maestra auxiliar en propiedad de Colmenar; doña Francisca Roldán García, ídem íd. de Campillos, y doña María Consuelo Lacronts Gisbert, interina de Mijas.

—El Alcalde de Montequaque participa haber alquilado local para instalar la Escuela de niñas.

—Se remite por esta Junta a la Superioridad, certificación legalizada de matrimonio, de doña María Román Pérez, para completar el expediente de orfandad incoado por su hermana doña Enriqueta.

—El Alcalde de Antequera remite certificación del expediente instruido en demostración de las gestiones realizadas para la reapertura de las Escuelas de Villanueva de Cauche, y participa la inutilidad de los esfuerzos realizados.

—El Maestro interino de El Burgo, don Rafael Martín, ha mandado las cuentas de material relativas al tercer trimestre del corriente año.

—El de Alfarnate, D. Francisco Zorrilla, remite para su curso instancia en solicitud de inclusión en el concurso de ingreso de interinos, publicado por el Rectorado de Granada.

—El Alcalde de Carratraca, transcribe oficio de la Maestra interina de dicha localidad, pidiendo le sean abonados los haberes correspondientes al tercer trimestre de material de su Escuela.

—El Maestro en propiedad de la Escuela elemental de Borge, D. Joaquín Tarín Hoyo, manifiesta se ha posesionado de su Escuela.—C.

**Almería.**—El Maestro de Vera participa que no facilitándole aquel Ayuntamiento local para Escuela, ha establecido la clase en la sala más espaciosa de su casa-habitación.

—Doña María Becerra Pérez, Maestra jubilada de Viator, ha presentado su expediente de jubilación.

—D. José Pérez Palma, Maestro de Dalías, ha incoado su expediente de jubilación por edad.

—La Dirección general ha desestimado una instancia de los Maestros D. Manuel Sánchez y D. Antonio López, sobre reclamación de material de adultos.

—D. Indalecio Gutiérrez, Maestro interino que fué del Hospicio, manifiesta que no habiendo cobrado las cinco últimas mensualidades de material, que como tal tiene devengadas, suplica que no se le retenga la quinta parte de sus haberes hasta completar las 25 pesetas que adeuda a la Junta Central, toda vez que al cobrar de la Diputación hará el ingreso de dicho débito.

—D. Valeriano Martínez Beltrán, Maestro de Terque, ha incoado su expediente de jubilación por edad.

—Se ha remitido al Rectorado para su aprobación, el proyecto de anuncio de oposiciones restringidas para proveer la Escuela de niños de Rambla (Albox), única en esta provincia correspondiente a ese turno.

—El Rector ha concedido licencia para practicar oposiciones, al Maestro auxiliar de Adra, D. Alfredo Lahoz Burgos.

—Se ha ofendido a varios, que ingresan cantidades que adeudan a la Junta Central.

—Se ha aprobado el traslado de la Maestra que servía en Marchal, anejo de Enix, doña Dolores Amat, a la Escuela de Aguadulce, del mismo Ayuntamiento.

—Durante el nuevo plazo han solicitado tomar parte en el concurso de traslado, doña Basilisa Fernández Cano, D. Ginés Rubio García, D. Juan Cañizares Beltrán,



doña Luisa Araoz González, D. Eusebio Garrés Segura, D. Juan Ruiz Cañizares, D. Miguel Marín Sanz y los consortes don Manuel Molina y doña María Francisca Ortiz Guzmán.

—La Junta local de Cantoria ha otorgado votos de gracias a los Maestros don Miguel Mirón y doña Amelia Castro, que han sido confirmados por esta Junta provincial, con vista de las actas de los exámenes allí celebrados.

—Se ha remitido a D. José María Romero Carballo, Maestro de Castro, la Real orden de su jubilación.

—Se ha dado traslado al fiscal de esta Audiencia de un oficio de la Maestra de Lijar, en el que denuncia hechos llevados a cabo por la dueña de la casa-escuela.

—Han solicitado tomar parte en el concurso de ingreso de interinos, doña Antonia Gómez Porcel, doña Laura Guerrero Fernández, doña Josefa Navarro Estellez, doña María Eugenia Nieto-Guerrero y Díaz, doña María de los Dolores Millán y Palma, doña María Manuela Rubio Velasco, doña Francisca Gaona Seco, D. Manuel López Flores, doña Concepción Felipe Vázquez, doña Rosario Marchan y Vélez, doña Remedios Egea Ramos, doña Dolores Rey Baeza, doña Nicolasa Lope Sarañana y D. Antonio Caparrós Cánova.—C.

### Distrito de Valencia.

**Castellón.**—Se le ha concedido licencia para poder actuar en las próximas oposiciones de Valencia, al Maestro de la capital D. Francisco Fuertes Antonino.

—En el Ayuntamiento de esta ciudad se dió lectura, en la última sesión celebrada, de una carta del digno cañellonense D. Cayetano Huguet, en la que este benemérito ciudadano hace donación al Municipio de tierra y dinero, para construcción de un gimnasio con destino a los niños de las Escuelas nacionales de esta ciudad. Sin reserva, aplaudimos el patriótico proceder del Sr. Huguet.

—El Presidente de la Asociación provincial, D. Juan A. Bartual, ha dirigido cartas y telegramas a los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública, de Hacienda y a todos los Diputados a Cortes y Senadores del Reino por esta provincia, para que apoyen las peticiones formuladas por la «Asociación Nacional».

—Se han recibido los nombramientos de los Maestros D. José Ferreres Andreu, de Rosell y D. Pedro Bahima Puig, de Peñíscola, en virtud de permuta.—C.

### Distrito de Valladolid.

**Burgos.**—Por la Junta provincial, en sesión celebrada el 29 del pasado, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Cursar a la Dirección general el expediente de D. Manuel Rámila, que solicita dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público.

Aprobar la transferencia de crédito en el presupuesto escolar, solicitada por el Maestro de Pino de Bureba.

—Ordenar al Maestro de Palazuelos y Rioparaiso que remita el presupuesto corriente de material, para resolver en la transferencia que solicita.

Participar al Alcalde de Merindad de Montija, que si el Maestro de Villasante está imposibilitado, debe jubilarse inmediatamente, por tener más de sesenta años de edad, y que la Junta no puede nombrar Maestro interino, mientras no cese el propietario.

Quedar enterada de la clausura de la Escuela de Quintanilla-Vivar, por el sarraampión.

Admitir la renuncia de sus escuelas, a la Maestra interina de Quintanilla Urrilla, por tener que asistir a su madre enferma; al Maestro interino de Retuerta, para hacer oposiciones; al electo interino de Espinosa del Monte, por enfermo, y a los interinos, de Cabezón de la Sierra e Hinesrosa, por tenerse que incorporar al Ejército.

Cursar al Rectorado y con informe favorable: el expediente del Maestro de Barcos, pidiendo el primer período de observación por enfermo; el expediente de permuta entre las Maestras de Pampliega (Burgos) y Pollos (Valladolid), y el expediente de D. Fermín Marín, Maestro de Pampliega, pidiendo se quite la nota que figura en su expediente.

Ordenar al Inspector de Lerma que gire visita extraordinaria a Palacios de la Sierra, para que informe acerca de las condiciones de los nuevos locales para Escuelas.

Conceder quince días de licencia por enferma, a doña Amalia Munquiza, Maestra de Quintanar de la Sierra.

Conceder licencia para oposiciones a don Juan Moreno, D. Andrés, Santa María y D. Félix Fernández, Auxiliares de la Graduada de esta capital, y a los Maestros interinos de Cornudella y Hontoria del Pinar, dejando atendida la enseñanza.

—Designar para que regenten las clases de adultos en esta capital, a D. Torbio Vallejo, en la Graduada de niños; a D. Vicente Inclán, en la Escuela que



regenta, y a D. Higinio Gutiérrez, en la de niños de General Sanz Pastor.

—Con fecha 30 del pasado, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Ignacio Hoyos y Hoyos, para Pesadas de Burgos; D. Eutiquiano Herrero Fernández, para Rebolledo de la Torre; D. Emiliano Rivera, para Sotopalacios; doña Dorotea Montoya Martínez, para Villariego; D. Pedro Martínez González, para Visjueces; D. Timoteo Fraile Gallego, para Fuentelisendo (niños); D. Lorenzo Lozano Retrola, para Hermogilla; doña María del Pilar Madrid, para Quintanalaranco; D. Perfecto Arnáiz González, para Castrillo del Val; doña Silvina Alonso Vecino, para Angulo de Mena; doña Digna Real Ruiz, para Huéspeda; doña Isabel Lara Rodrigo, para Entrambosríos; D. Norberto Cea Santidrián, para Sotragero; D. Constantino García Arcajo, para Torrecilla del Monte; D. Marcos Martínez Márquez, para Villaescusa de Roa; D. Isauro Sierra, para Quintanilla Caberrojás; D. Pedro Gutiérrez García, para Sordillos; D. Anastasio Hierro Rodríguez, para Arrayas; D. Mariano Gómez Escoria, para Castildelgado; D. Manuel Nogal, para Peñahorada; don Francisco García Montes, para Barrio de Quintanilla; D. Eutiquio Gómez Seco, para Zurbitu; D. Juan Galo de la Peña, para Brizuela; D. Clemente Carretón, para Villalómez; doña Francisca Calvo, para Palacios de la Sierra (niñas); don Andrés López, para Bajauri; D. Isaías Gil, para Hinestrosa; D. Mauro López López, para Melgosa de Burgos; D. Valentín Martín Pinillos, para Aldea del Portillo; doña Paulina Varona, para Villafranca Montes de Oca (niñas); doña Victoria Blanco López, para Briviesca (niñas); D. Eduardo Fraile, para Renedo de la Escalera; doña María Concepción Quintana, para Quintanilla-Urrilla; don Timoteo Fernández, para Moradillo del Castillo; D. Marcelino Castro Casado, para Cabezón de la Sierra; D. Amancio Fuente Rodríguez, para Quintanillabón; doña Güemez Güemez, para Pedrosa de doña Luisa Güemez Güemez, para Pedrosa de Valdeporres y D. José Fernández, para Espinosa del Monte.

—Desde el día 2 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de octubre último.—C.

**Santander.**—Se ha dispuesto que se gire una visita extraordinaria para graduar la enseñanza en Santoña.

—Han tomado posesión doña María Antonia González Zosbala, de Bárcenamayor; D. Benito Alonso Parte, de Labar-

ces; D. Fructuoso Ramos, de Prio y Mollada; D. Anatolio Gutiérrez, de Comillas y D. Manuel Fernández de Villasuso.

—Se ha concedido una colección de libros para la biblioteca de las Escuelas de Valdecilla.

—A la Dirección general se ha remitido el expediente de doña Ambrosia Sampedro, Maestra de Puente Viesgo y doña Dolores Lavín, de San Roque de Riomiera, en solicitud de que se les abonen las diferencias del ascenso a la dotación de 1.000 pesetas, desde 1.º de abril del pasado año.

—Se han remitido a la Dirección general los datos referentes a los gastos de la Escuela de Beneficencia sostenida por la Diputación provincial.

### Distrito de Zaragoza.

**Huesca.**—De Tarragona y Lérida, se devolvieron cumplimentadas las relaciones de antecedente profesionales, de don Ramón Grau, D. Antonio Vicente y doña Carmen García, Maestros que ejercieron en esta provincia.

Al Rectorado de Barcelona se remitió instancia de D. José Areste, Maestro de Castigalén, solicitando Escuelas en el concurso de traslado y al de Santiago, expedientes de D. Ildefonso Feixa y D. Antonio Castelar, para que sean admitidos al concurso de interinos.

—Doña Juliana Leonor Goñi, Maestra auxiliar de párvulos de esta ciudad, solicita licencia para cursar el grado superior en la Normal de Maestras de Pamplona.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se cursa instancia del Maestro, D. Zacarías Anu Bail, solicitando se revoque la orden desestimando la petición de defecto físico y las nóminas de haberes devengados por el Sr. Inspector por visitas giradas en los meses de septiembre y octubre del corriente año.

—A las Juntas de Instrucción pública de Lérida, Zamora, Granada, Burgos y Pamplona, se han remitido expedientes de concursos de interinos de los Maestros D. Jesús Royo Felina y doña Cándida Terán, D. Francisco Alastrué, doña Isabel Rodríguez, doña Digna Gloria Palacín y doña Manuela Hernández.

—A la Junta Central de Derechos pasivos, se cursa expediente de orfandad incoado por doña Virginia Torres Salameño, hija de doña Josefa Salamero, Maestra que fué de Albalate de Cinca, en solicitud de que se le conceda la pensión que le corresponda.

—Se pasa a la Inspección de Primera enseñanza un oficio del Maestro de Panticosa, D. Felipe Arias, que pregunta si



debe admitir en la Escuela a los niños menores de 6 años y mayores de 12, para que dé su opinión.

—A la misma para su informe, se pasa instancia de la Maestra doña Eladia Pérez Sorrosal, solicitando) licencia para ampliar estudios en la Normal de Huesca.

—Se remite a la Dirección general el expediente de doña Juliana L. Goñi, solicitando licencia para ampliación de estudios en la Normal de Maestras de Pamplona.

Al mismo Centro se cursa instancia de doña Enriqueta Mor, Maestra de Alcubierre, solicitando se deje sin efecto la permuta de su Escuela con doña Pilar Garbarre, de Arén.

—Se han remitido a los Rectorados respectivos las instancias de los Maestros que solicitan Escuelas en el concurso de traslado rectificado.

—Se pasa a informe del Sr. Inspector de Primera enseñanza el expediente de la Maestra de Merli, doña María Angela Riera, solicitando licencia para hacer oposiciones restringidas en Barcelona.

—Al Jefe de la Sección de Instrucción pública de Lérida se remite expediente de concurso de interinos de la Maestra doña Felisa Oliona y al de Burgos otro de D. Rafael Mir, Maestro interino de Huesca.

—Por la Presidencia de la Junta provincial, han sido nombrados Maestros interinos, doña Irene Rodina Pansano, de Selgua; doña Adela Cañas Biarge, de Argabieso; D. Paulino Bailo Otal, de Nocito; D. Valeriano Páez Nerín, de Tabernas; D. Antonio Corvino Canser, de Fiscal; D. Antonio Llaquet Alvano, de Ponzano; D. Mariano Ester Escalona, de Sarsamarquello; D. Guillermo Viñuales Pano, de Nueno; D. Manuel Tovingos Gracia, de Panticosa y D. Antonio Fumal Mur, de Jara.—C.

## Regalos de Navidad.

La empresa de *El Magisterio Español* tiene la costumbre ya antigua de obsequiar a sus abonados con ventajas especiales para celebrar la Navidad.

Este año, como el pasado, estas ven-

tajas consisten en el regalo de libros en abundancia y participación en el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

En otro lugar publicamos las tres combinaciones más aceptables. Suplicamos a todos los que posean bonos de suscripción, que nos los envíen para abonarles el tiempo que les corresponda.

A los que estén *retrasados en el pago* del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, *dos años* de suscripción, el ANUARIO, *doce pesetas* de libros de nuestra propiedad (ver catálogo), *cinco pesetas*, a elegir, de los libros que se detallan en el párrafo 4.º de las combinaciones 2.ª y 3.ª y además, 25 *números* para el sorteo de *premios* de Navidad.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan a última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, a causa del amontonamiento de encargos.

El pago puede hacerse en cualquiera forma, pero las más adecuadas y fáciles son la libranza del Giro mutuo, el Giro postal o el sobre monedero.

Admitimos también sellos de correo de 0,15 ptas., con el 5 por 100 de recargo.

Suplicamos que al enviar el importe se elijan los libros que correspondan y se determine claramente la combinación que se elija.

**PATRIA**, por **Martín Chico**.

Ejemplar con grabados y cubierta de lujo, **1,25 pesetas**.

**APARTADO DE CORREOS NUM. 131**



## PERMUTA

La desea uno de 500 pesetas con otro de igual categoría del Distrito universitario de Valladolid; el pueblo reúne inmejorables condiciones y se halla a 5 kilómetros de la capital por carretera. Cóbrase 562,50 de sueldo, 200 de retribuciones, 140 de adultos y bastantes lecciones particulares; la casa está en la misma Escuela. Informará D. Laurentino Zamora, Maestro de la misma (Burgos), Quintanadueñas.

1—1

**Libretas particulares, para anotar a cada niño sus ingresos semanales, cada veinticinco libretas... .. 0,30**

Los gastos que ocasionara el establecimiento de una Mutualidad de cien niños puede reducirse a dos pesetas.

Estos gastos se cargan al fondo social que esté en disposición de satisfacerlos desde el primer día.

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Las retribuciones, La tibiaza de Canalejas, Escalafones provinciales, En las Cortes, El Sr. Altamira, De Inspección De Escuelas Normales, Clases de adultos, Misiones pedagógicas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Cogolludo, Sección de Maestros prácticos, Getafe.

ECOS DEL MAGISTERIO.—A los Maestros españoles, Por las retribuciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.—7.<sup>a</sup>

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Escuelas vacantes, Granada y Valencia.

SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Escuelas de niñas.—Del Ministerio.—De provincias, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Málaga, Almería, Castellón, Burgos, Santander y Huesca.

## Por 15 pesetas,

pagadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Quince números para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**. (Puede corresponder más de un millón de pesetas).

## Por 20 pesetas,

abonadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º Doce pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Un ejemplar del **Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza** (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: **Cuestiones pedagógicas** (2,50 ptas.); **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50); **Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi** (2 pesetas); **La Escuela en acción** (1.º grado, 2 pesetas); Veinte números para participar en la **Lotería Nacional de Navidad**.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

## Por 25 pesetas,

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a **El Magisterio Español** (12 pesetas).—2.º Un **Anuario del Maestro** para 1913 (en prensa), 2 pesetas.—3.º Quince pesetas de libros de primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir**.—Veinticinco números para participar en la **Lotería Nacional**.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.